



Otorga a

María Leticia Romo Basurto

El título de

Médico Cirujano y Partero

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer librement la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 07 de Junio de 2004.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL

DÍA 25 MES VII AÑO 2003

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 157

BAJO EL NÚM. 12352 DEL LIBRO NÚM. 195

GUADALAJARA, JAL. 27 DE Septiembre DE 2003

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



LIC. ROBERTO RIVAS MONTIEL

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado en el libro 195

del libro AM19

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 7

cédula No. 4193498

México, D. F. a los 6 días de Septiembre de 2003

EL COORDINADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPERIENCIA DE CÉDULAS

JALISCO
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

Secretaría
General de Gobierno

ESTE TÍTULO QUEDÓ DEPENDIAMENTE REGISTRADO ANTE
LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Se registra en conformidad con lo establecido en el artículo 41
de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.

MÉXICO CIUDAD DE JUÁREZ

HOMOLOGADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D.F. a los 6 días de Septiembre de 2003

Guadalajara, Jalisco, 19 de Agosto de 2003



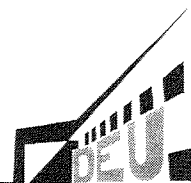
MXUDGL 40 01



090625667070604

Folio Número: A22514

2133



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales
División de Extensión Universitaria



Otorga el presente

Aval

a María Leticia Romo Basurto

Por haber aprobado los estudios del

Diplomado

***“Urgencias Médico Quirúrgicas.
Manejo Integral del Paciente Grave”***

*Llevado a cabo del 24 de julio de 2010 al 7 de agosto de 2011,
con una duración de 224 horas, realizado de manera conjunta con
Colegio Mexicano de Medicina de Emergencia, A.C.,
con sede en Guadalajara, Jalisco.*

Los Reyes Iztacala, 7 de agosto de 2011

DR. SERGIO CHÁZARO OLVERA
Director
UNAM FES Iztacala

M.C. ISAAC MARTÍN FÁZQUEZ DELGADO
Presidente
Colegio Mexicano de Medicina de Emergencia



La Facultad de Estudios Superiores de la U.N.A.M. a través de la División de Extensión Universitaria adscrita a la Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales, primer piso de la Unidad de Seminarios, certifica que el presente documento se encuentra debidamente registrado en los controles de archivos por el número de expediente 64 en el libro R en las fojas 72 que ampara la actividad académica con clave CD 140-10, la cual fue aprobada por el H. Consejo Técnico, con el Resumen Académico 23-10.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS IZTACALA



SECRETARÍA DE DESARROLLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES
DIVISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría General de Gobierno

DEFINITIVA



ROMO BASURTO MARÍA LETICIA

CURP: ROBL750219MJCMST07

Profesión: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

Expedición

10/08/2015

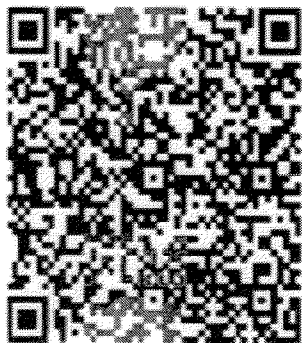


No. cédula

PEJ 208896

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Cumplió con todos los requisitos que marca la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.



Firma del profesionista



<http://validacion.jalisco.gob.mx>

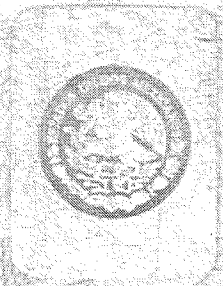
Folio: 10.161

DEFINITIVA

[d Firmado: 2193838-8FD81

CÉDULA 4193498

SEP



México D.F. 6 de Julio del 2004



FIRMA DEL TITULAR

017104

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4193498

EN VIRTUD DE QUE
**MARIA LETICIA
ROMO
BASURTO**

CURP: ROBL750219MJCMST07

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**